NOTA DINAC/UOC N° 726/2017

Asunción, 17 de agosto de 2017

Señor
Abg. Santiago Jure
Director Nacional de Contrataciones Públicas
EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña
Telf: (021)415-4000
PRESENTE

Me dirijo a Usted, con relación a la Nota **DNCP Nº 19419/2017**, de fecha 07 de agosto del año en curso, en la cual Informa las observaciones realizadas al siguiente ID:

Nº 333.150 – CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIO DEL AISP Y MCAL. ESTIGARRIBIA.

Punto 1. Se realizaron las modificaciones en el SICP.

Punto 2. Se solicitará la rectificación de la resolución y una vez que se cuente con la misma será remitida a través del SICP.

Punto 3. Se ha realizado la modificación en la Adenda N° 1.

Punto 4. Se ha realizado la modificación en la Adenda N° 1.

Punto 5. Se ha realizado la modificación en la Adenda N° 1.

Punto 6. Se ha realizado la modificación en la Adenda N° 1.

Punto 7. Se ha realizado la modificación en la Adenda N° 1.

Punto 8. La Autorización Municipal se encuentra en trámite y una vez que se cuente con la misma será remitida a través del SICP.

Punto 9. Con respecto a este punto la Gerencia de Proyectos de Infraestructura Aeroportuaria informa que no se podrá realizar el desglose del ítem 11 del Lote 1, debido a que no es posible determinar con exactitud la cantidad de materiales a ser utilizados, puesto que una vez que se haya realizado la colocación del techado se estarían definiendo la cantidad de artefactos de iluminación necesarios, los lugares donde serán colocados, así también la cantidad de cables, artefactos de punto y toma, llaves y demás materiales necesarios. Por ese motivo se establecido un monto global para este ítem.

Por lo expuesto precedentemente, espero que se hayan aclarado las observaciones realizadas.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

Lic. Jorge Pérez
Jefe Dpto. de Licitaciones
DINAC

ABOG. JULIAN PATIÑO
Coordinador U.O.C
DINAC